

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-908093968-E15-2021 (ICATECH/LPF/03/2021) RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS GENERALES Y UNIDADES DE CAPACITACIÓN DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 03 de junio de 2021, en sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua, estamos reunidos en calle Retorno Mario Vargas Llosa No. 104, Complejo Industrial Chihuahua, de esta Ciudad, estando presentes las y los CC. Lic. Luis Eduardo Aguilera Mireles, Director Administrativo en su calidad de Presidente del Comité, las personas designadas como vocales; Licda. Lizet Alejandra Echavarría Delgado, Directora de Vinculación; Licda. Liliana González Mendoza, Directora Académica; Lic. Ricardo Darío García Russek, Director de Planeación; Licda. Alba Abissag Domínguez Ríos, Jefa del Departamento Jurídico; el Lic. Edgar Luis Magallanes Rocha, Jefe del Departamento de Recursos Materiales quien funge como Secretario Técnico y como invitada la Licda. Areli Nayeli Rodríguez Quintana en representación de la C.P. Martha Josefina Pérez Enríquez, titular del Órgano Interno de Control de este Instituto; todos los anteriores se encuentran presentes a través de la plataforma Microsoft Teams, así de esta manera damos cumplimiento al Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (Covid-19) en México y sanciona las medidas de preparación, prevención y control de la epidemia, se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento, con fundamento en artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 37 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Acto seguido se inicia la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-908093968-E15-2021 (ICATECH/LPF/03/2021) relativa a la Contratación del Servicio de Limpieza para Oficinas Generales y Unidades de Capacitación del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua.

De conformidad a lo que se refiere el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público y 45 de su Reglamento, se procede a lo siguiente:

I. ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

A. En el ANEXO UNO de la PROPOSICIÓN TÉCNICA y ANEXO DIEZ de la PROPOSICIÓN ECONÓMICA, específicamente en la Partida NUEVE de la Convocatoria:

Dice:

PARTIDA	INMUEBLES/DOMICILIO	CARACTERÍSTICAS	NÚMERO DE ELEMENTOS	DÍAS LABORALES	HORARIO	REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO
NUEVE	U.C. DELICIAS Calle 2ª. Norte No. 11 Col. Sector Norte C.P. 33000 Delicias, Chihuahua.	Una planta, un edificio 1 aula de cómputo, 1 oficina, 1 aula de usos múltiples, banqueta exterior y 1 baño.	1	Lunes y jueves	9:00 a 15:00 hrs.	Material incluido

Debe decir:

PARTIDA.	INMUEBLES/DOMICILIO	CARACTERÍSTICAS	NÚMERO DE ELEMENTOS	DÍAS LABORALES	HORARIO	REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO
NUEVE	U.C. DELICIAS Calle 2ª. Norte No. 411 Col. Sector Norte C.P. 33000 Delicias, Chihuahua.	Dos plantas, un edificio, 1 aula de estilismo, 2 aula de usos múltiples y 1 aula de cómputo, 1 cuarto de servicio, planta baja 2 baños, 1 aula de cocina, 1 pasillo, 1 recepción y 1 oficina.	1	Lunes y jueves	9:00 a 15:00 hrs.	Material incluido

Ahora bien, de conformidad a lo que se refiere el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público y 45 de su Reglamento, se procede a dar respuesta a las preguntas de los licitantes de la siguiente forma:

II. RESPUESTAS A PREGUNTAS DE LOS LICITANTES:

LICITANTE: SERVICIOS DE LIMPIEZA POLISELEX S.A. DE C.V.

- ¿SE TRATA DE UN PROCEDIMIENTO POR CONTRATO MARCO?
RESPUESTA: NO, NO ESTÁ RELACIONADO A CONTRATOS MARCO.
- ¿CUAL SERÍA EL PERIODO DE CONTRATACIÓN/PRESTACIÓN DE SERVICIO? YA QUE NO SE MENCIONA LA FECHA DE INICIO NI LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL MISMO
RESPUESTA: EL PERIODO DE CONTRATACIÓN ES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y CON VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
- EN EL ANEXO 1, LAS DOS ÚLTIMAS COLUMNAS MENCIONAN "MANIFIESTA CUMPLIMIENTO" Y MARCA LA OPCIÓN SI O NO, ¿A QUE SE REFIERE ESTE CUMPLIMIENTO? ¿SE DEBEN MARCAR ESAS CASILLAS EN EL ANEXO?
RESPUESTA: EL CUMPLIMIENTO SE REFIERE A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE DE ATENDER A LO REQUERIDO; EN CASO DE LA AFIRMATIVA DE PARTICIPAR EN UNA PARTIDA, DEBERÁ ESCRIBIR "S" EN LA CELDA DE LA COLUMNA S=SI MANIFESTANDO EXPRESAMENTE QUE SI PUEDE CUMPLIR; EN EL CASO DE NO PARTICIPAR EN ALGUNA DE LAS PARTIDAS, DEBERÁ PONER "N" EN LAS QUE NO TIENE CAPACIDAD O PUEDA CUMPLIR CON LO SOLICITADO.
- EL ANEXO 10, ANEXO ECONÓMICO, ¿DONDE SE TIENE QUE ANEXAR? YA QUE EN LA PANTALLA DE COMPRANET NO VIENE UN CAMPO HABILITADO PARA SUBIR EL DOCUMENTO COMO ANEXO, SOLO VIENE EN LA PARTE DE PROPUESTA ECONÓMICA HABILITADO POR PARTIDA PARA CAPTURAR EL COSTO DE MANERA MANUAL.
RESPUESTA: ES CORRECTA LA APRECIACIÓN DEL LICITANTE, NO HAY UN CAMPO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRANET EN EL QUE SE PUEDA ANEXAR DICHO DOCUMENTO, LA INFORMACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA MENCIONADA EN

LAS BASES COMO ANEXO 10 SE CAPTURA EN EL REQUERIMIENTO ECONÓMICO DE COMPRANET, HACER CASO OMISO A LO REFERIDO EN EL NUMERAL 7 INCISO L Y EN NUMERAL 8 PÁRRAFOS TRES Y CUATRO.

5. EN EL MISMO ANEXO 10, LAS ÚLTIMAS DOS COLUMNAS UNA CORRESPONDE AL COSTO DIARIO POR ELEMENTO Y LA OTRA AL PRECIO MENSUAL POR ELEMENTO, ¿ESTE FORMATO SE PUEDE MODIFICAR AGREGÁNDOLE UNA COLUMNA PARA INCLUIR EL COSTO TOTAL? YA QUE EN EL CASO DE OFICINAS GENERALES PARTIDA 1 SON DOS ELEMENTOS LOS QUE SE SOLICITAN, Y EN EL RESTO DE LAS PARTIDAS ES UN ELEMENTO NADA MAS; Y AL FINAL DEL ANEXO SE PIDE EL TOTAL DEL COSTO DEL SERVICIO.

RESPUESTA: SE RESPONDE EN EL MISMO SENTIDO DE LA PREGUNTA 4, HACER CASO OMISO A LO REFERIDO EN EL NUMERAL 7 INCISO L Y EN NUMERAL 8 PÁRRAFOS TRES Y CUATRO, YA QUE, AL LLENAR EL REQUERIMIENTO ECONÓMICO, SE CAPTURA PRECIO UNITARIO POR ELEMENTO.

6. EN LA CONVOCATORIA, EN EL PUNTO 7 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO Q, SE SOLICITA UNA CARTA DE ACREDITAMIENTO DEL PERSONAL QUE PRESTE EL SERVICIO DE LIMPIEZA. ¿QUÉ TIPO DE DOCUMENTACIÓN EN ESPECÍFICO SE TIENEN QUE PRESENTAR EN ESTE PUNTO?

RESPUESTA: LA DOCUMENTACIÓN QUE SE MENCIONA EN ESTE PUNTO REFIERE A UNA CARTA EN FORMATO LIBRE, QUE CONTENGA INFORMACIÓN GENERAL DE LA PERSONA QUE SERÁ ASIGNADA PARA DESARROLLAR EL TRABAJO SOLICITADO EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS; LOS DOCUMENTOS REFERIDOS YA NO SE PRESENTARÁN EN EL REQUERIMIENTO TÉCNICO COMO REQUISITO OBLIGATORIO, ESTE FORMARÁ PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN PEDIDA Y OBLIGATORIA QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO A LA FIRMA DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 19.2 DE LA CONVOCATORIA, LAS CARTAS DE ACREDITAMIENTO DEBERÁN ESTAR PRESENTADAS PREFERENTEMENTE EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADAS.

Ahora bien, la persona moral IFASER. S.A. de C.V., presentó el día 26 de mayo de 2021 a las 14:57 horas, por medio de Compranet, duda relacionada con la convocatoria referente a la vigencia del contrato del procedimiento que nos ocupa; sin embargo al no presentar el escrito en el que exprese su interés en participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional y no haber atendido lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 10 de la convocatoria, no se le dará respuesta a su pregunta.

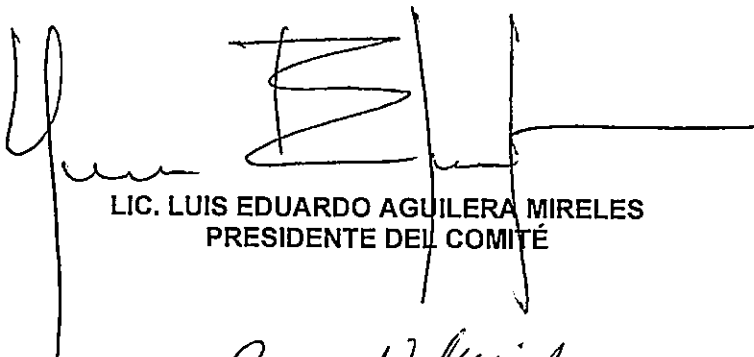
Del mismo modo, la persona moral CONECTA AL CAMPO, S.A. DE C.V., presentó el día 01 de junio de 2021 a las 18:33 horas, por medio del correo institucional, duda relacionada con la convocatoria referente al salario mínimo que se tiene tabulado en el municipio donde se está ejecutando la licitación del procedimiento que nos ocupa; sin embargo al no presentar el escrito en el que exprese su interés en participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional, no manifestar su duda a través de Compranet.

y no haber atendido lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 10 de la convocatoria, no se le dará respuesta a su pregunta.

No habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones se da por terminada la presente reunión; en el entendido de que los acuerdos tomados o derivados de la misma tienen el carácter de obligatorio. Lo anterior con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento.

Se hace constar que la presente es la última Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-908093968-E15-2021 (ICATECH/LPF/03/2021) relativa a la Contratación del Servicio de Limpieza para Oficinas Generales y Unidades de Capacitación del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua, siendo las 12:16 horas del día 03 de Junio de 2021, firman para su constancia de común acuerdo, los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL
TRABAJO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**



LIC. LUIS EDUARDO AGUILERA MIRELES
PRESIDENTE DEL COMITÉ



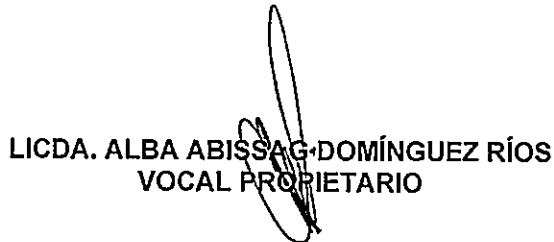
LIC. EDGAR LUIS MAGALLANES ROCHA
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO



LIC. RICARDO DARÍO GARCÍA RUSSEK
VOCAL PROPIETARIO



LICDA. LIZET ALEJANDRA ECHAVARRÍA DELGADO
VOCAL PROPIETARIO




LICDA. ALBA ABISSAG-DOMÍNGUEZ RÍOS
VOCAL PROPIETARIO



LICDA. LILIANA GONZÁLEZ MENDOZA
VOCAL PROPIETARIO



INVITADA	FIRMA
LICDA. ARELÍ NAYELI RODRÍGUEZ QUINTANA SUPLENTE DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-908093968-E15-2021 (ICATECH/LPF/03/2021) RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS GENERALES Y UNIDADES DE CAPACITACIÓN DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

